



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0336-2018/MDPN**

Pueblo Nuevo, 14 de mayo de 2018



**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

Que a través de la *Resolución N° 0213-2018-JNE*, de fecha 11/04/2018 expedido por el Poder Nacional de Elecciones *RESUELVE* en su Artículo Tercero *"RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero, como Alcalde Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica"*



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, competéndole **DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASÍ COMO RATIFICAR** a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0135-2017/MDPN, de fecha 16/05/2017, se **RESUELVIÓ** en su Artículo Primero **"DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. CHIRARONI, María Amelia"** como encargada de la **OFICINA DE PRESUPUESTO y PLANIFICACIÓN** de la *Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica*." y

002066

002000



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Estando a los expuesto en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Lic. **CHIRA ARONI, María Amelia;** en el Cargo de Confianza de **ENCARGADA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica, a partir del 14 de mayo del 2018; debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y a la interesada.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las Resoluciones de Alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.C.
- \* Interesada
  - \* Unid. Personal
  - \* Archivo

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE